

Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO)



Datos sobre el servicio

Características y Requisitos del Servicio	
Nombre del Servicio	Cambio de carrera
Descripción del Servicio	El estudiante es cambiado de un plan de estudio a otro y le son convalidadas las asignaturas que cumplan los requisitos según los estatutos de la institución.
A quién va dirigido	Estudiantes que estén cursando un plan de estudio.
Unidad Responsable del Servicio	La Facultad del estudiante, Departamento de Admisiones y Registro.
Persona Responsable	Director o Coordinador de carrera y Decanato de Admisiones.
Base Legal del Servicio	El Decreto No.820 de la Republica Dominicana.
Procedimiento para Adquirir el Servicio	<ul style="list-style-type: none">▪ El estudiante debe de dirigirse a la facultad de la carrera con la solicitud de cambio a la que desea cambiarse y exponer sus motivos por medio de una carta.▪ Completa el formulario de cambio de carrera.▪ Pasar a ventanilla por una autorización.▪ Luego a caja a oficializar el cambio pagando el costo.

Requerimientos (Documentos, Formularios)	Carnet. Cédula. Carta expositora de motivo de cambio.	
Costo del Servicio	200	
Tiempo de Entrega del Servicio		
Forma de Acceso al Servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	Presencial
	<input type="checkbox"/>	Electrónica
	<input type="checkbox"/>	Telefónica
	<input type="checkbox"/>	Otra (Especificar)